

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVI — N° 4803
EDICION DE 16 PAGINAS
APARECE LOS DIAS HABLES

MARTES, ABRIL 19 DE 1955

SALTA

ARGENTINO

CORREO

TARIFA REDUCIDA
CONCESION N° 1805

Reg. Nacional de la Propiedad
Intelectual N° 476.817

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario:
De lunes a Viernes de 7.30 a 12.30 horas

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Dr. RICARDO J. DURAND
VICE-GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Sr. JESUS MENDEZ
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E. I. PUBLICA
Sr. JORGE ARANDA
MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
Sr. FLORENTIN TORRES
MINISTRO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
Dr. EDUARDO PAZ CHAIN

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmó MITRE N° 550
(Palacio de Justicia)
TELEFONO N° 4780
DIRECTOR
Sr. JUAN DOLORES GAETAN

Art. 4° — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 11.192 de abril 16 de 1946.

Art. 1° — Derogar a partir de la fecha el Decreto N° 4034 del 31 de julio de 1944.

Art. 9° — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10° — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1° del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11° — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13° — inc.) b Los balances u otras publicaciones en la que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.—

Art. 14° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 17° — Los balances de las Municipalidades de 1.ª y 2.ª categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50% respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto N° 3287 de enero 8 de 1953.

Art. 1° — Déjase sin efecto el decreto N° 8210, de fecha 6 de setiembre de 1951.

Art. 2° — Fijase para el BOLETIN OFICIAL, las tarifas siguientes a regir con anterioridad al día 1° de enero del presente año.

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$	0.40
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año	\$	1.00
Número atrasado de más de 1 año	\$	2.00

SUSCRIPCIONES

Suscripción mensual	\$	7.50
" trimestral	\$	15.00
" semestral	\$	30.00
" anual	\$	60.00

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará CINCO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/N. (\$ 2.50)

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1°) Si ocupa menos de 1/4 página	\$	14.00
2°) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	\$	24.00
3°) De más de 1/2 y hasta 1 página	\$	40.00
4°) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente.		

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa.

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente
Sucesorios o testamentarios.	\$ 30.—	3.— cm.	\$ 40.—	3.— cm.	\$ 60.—	4.— cm.
Poseción treintañal y deslinde, mensura y amojonamiento.	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de inmuebles.	50.—	2.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de vehículos, maquinarias, ganados.	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Remates de muebles y útiles de trabajo.	30.—	2.— cm.	50.—	4.— cm.	70.—	6.— cm.
Otros edictos judiciales.	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Edictos de minas.	80.—	6.— cm.				
Licitaciones.	50.—	4.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Contratos de sociedades.	60.—	0.20 la palabra	120.—	0.35 la palabra		
Balances.	60.—	5.— cm.	100.—	8.— cm.	140.—	10.— cm.
Otros avisos.	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de CUARENTA PESOS M/N. (\$ 40.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros; ampliaciones; notificaciones; substituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 2.00 por centímetro y por columna.

S U M A R I O

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS

M. de A. S. N° 3802 del 12 4 55	— Autoriza al Jefe de Personal de este Departamento a trasladarse al interior de la Provincia.....	1524	al	1525
" " " " 3803 " "	— Traslada a un chofer de la Asistencia Pública			1525
" " " " 3804 " 13 4 55	— Designa Comisión Asistencial de San Carlos			1525
" " " " 3805 " 14 4 55	— Aplica multa a un expendedor de leche			1525
" " " " 3806 " "	— Concede licencia extraordinaria			1525
" " " " 3807 " "	— Acuerda partida mensual a un Guardia Sanitario			1525
" " " " 3808 " "	— Aplica multa a una firma comercial	1525	al	1526
" " " " 3809 " 15 4 55	— Aplica multa a una firma comercial			1526
" " " " 3810 " "	— Deja sin efecto Resolución N° 3653 55.			1526
" " " " 3811 " "	— Aplica multa al propietario de una posada.			1526
" " " Gob. 1546 " 12 4 55	— Concede licencia a un empleado			1526
" " " " 1547 " "	— Suspende a un empleado de la Cárcel	1526	al	1527
" " " Econ. 716 " 11 4 55	— Suspende a una empleada de este Departamento			1527

EDICTO DE MINAS

N° 12127 — Expte. N° 100.682—H— Alberto Harrison	1527
N° 12126 — Expte. N° 100.684—H— Alberto Harrison	1527
N° 12125 — Exp. 100.680—A— Luis Ascher.	1527
N° 12124 — Exptes. N° 100.681—A— Luis Ascher	1527 al 1528

EDICTOS CITATORIOS

N° 12173 — s/p. Zolio Zenardo	1528
N° 12172 — s/p. Benjamín Nanni	1528
N° 12169 — s/p. Rodolfo D. Cedolini	1528
N° 12177 — s/p. José Royo y Pantaleón Palacio	1528
N° 12151 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Mauricio Flores.	1528
N° 12130 — s/p. Cja. Agrícola Ganadera del Norte S.R.Ltda.	8281

PAGINAS

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 12163 — Hospital Zonal Eva Perón de Guemes — Salta,	1528
Nº 12162 — Administración Gral. de Aguas de Salta Construcción Central Diesel Eléctrica Rio Arias, Salta Parte Civil (Sa la de Máquinas)	1528
Nº 12113 — De la Administración G. de Viabilidad Nacional.....	1528

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 12147 — Por José Alberto Cornejo	1528
---	------

SECCION JUDICIAL:

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 12175 — de Adrián Arcienaga y Sra.	1529
Nº 12174 — de Argentina Saravia de Mónico	1529
Nº 12170 — de Epifania Rodriguez de Avendaño	1529
Nº 12166 — de Carmen Perez de Tripodi.	1529
Nº 12157 — de Elvira Orihuela de Rivadavia	1529
Nº 12155 — De don Eduardo Alvarez.	1529
Nº 12149 — De doña Rosario Feliciano o Rosario Zambrano de Mamani o etc.	1529
Nº 12143 — de Jacinto Salomón y otra.	1529
Nº 12139 — de Julián González y otras	1529
Nº 12133 — de Melchor Torres y otro	1529
Nº 12131 — de Justino Arancibia.	1529
Nº 12128 — de Antonio Ricardo Segon.	1529
Nº 12119 — De Marcelina G. de Cojque.	1529
Nº 12103 — De Arnaldo Etchart.	1529
Nº 12102 — De Bartolomé Chacón o etc.	1529
Nº 12098 — de Fjanup Aage.	1529
Nº 12097 — de Jesús M. de Castro y José Manuel Castro	1529
Nº 12089 — De Mercedes Parada de Cuellar	1529
Nº 12077 — De José Santos Lobo	1529
Nº 12076 — de Luis Beltrán Morales.	1529 al 1530
Nº 12075 — De Francisca Guantay	1530
Nº 12072 — De Cayetano Yañez y Sra.	1530
Nº 12060 — de Juan Sinopoli	1530
Nº 12059 — de Matilde Nolasco de Guantay	1530
Nº 12041 — de Domingo Mario Ferretti.	1530
Nº 12034 — de Cruz Gallardo o etc.	1530
Nº 12002 — De Nieves Martina O. de San Millán	1530
Nº 12001 — De Agustín Barrios	1530
Nº 12000 — De Gustavo Strauch	1530
Nº 11993 — De Herminia U. de Russo	1530
Nº 11990 — Testamentario de Antonio Nazar.	1530
Nº 11983 — Testamentario de Gerardo Contreras	1530
Nº 11973 — de Crescencio Yapura	1530
Nº 11957 — de doña FRANCISCA VILLANUEVA DE MAENZA.	1530
Nº 11950 — De Justa Pastora V. de Aquino	1530
Nº 11943 — De Antonio Diab ó Dieb	1530
Nº 11916 — De Arturo Sabino Bravo	1530
POSESION TREINTANAL:	
Nº 12115 — Deducida por Valeriano Rojas Merida.	1530
Nº 11955 — Deducida por Adolfo Vera Alvarado	1530
DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:	
Nº 12109 — s/p. Emilio Espeita.	1531
Nº 12033 — de Liberato Saravia y Félix R. Toledo.	1531
REMATES JUDICIALES:	
Nº 12178 — por José Alberto Cornejo	1531
Nº 12177 — por José Alberto Cornejo	1531

	PAGINAS
REMATES JUDICIALES	
Nº 12168 — por Luis Alberso Dávalos	1531
Nº 12167 — por Arturo Salvatierra	1531
Nº 12164 — por Manuel C. Michel	1531
Nº 12159 — Por Luis Alberto Dávalos	1531
Nº 12148 — Por Arturo Salvatierra	1531 al 1532
Nº 12146 — Por Martín Leguizamón	1532
Nº 12145 — Por Manuel C. Michel	1532
Nº 12142 — por José Alberto Comejo	1532
Nº 12140 — por José Alberto Comejo	1532
Nº 12082 — por Luis Alberto Dávalos	1532
Nº 12079 — por Martín Leguizamón	1532
Nº 12078 — por Arturo Salvatierra	1532 al 1533
Nº 12068 — Por Luis Alberto Dávalos	1533
Nº 12014 — " Arturo Salvatierra	1533
Nº 11995 — Por Aristóbulo Carraí	1533
Nº 11930 — Por Manuel C. Michel	1533
CITACION A JUICIO	
Nº 12152 — De doña María del Carmen Muñóz de Díaz	1533
Nº 12073 — A Raúl Bernasconi	1533

SECCION COMERCIAL:**CONTRATOS SOCIALES:**

Nº 12160 — de la firma Jo—Yas S. R. Ltda.	1533 al 1534
--	--------------

EDITOS DE QUIEBRA

Nº 12121 — De MartineII y Sibajá	1534
Nº 12118 — De Cura Hermanos	1534

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 12158 — de Var—Man Industrial y Comercial	1535
Nº 12105 — p/p, por Camilo y Domingo Barcat	1535

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 12156 — de Pablo y Victor Arroyo	1535
---	------

COMERCIALES

Nº 12171 — de la Confitería City Bar	1535
--	------

SECCION AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 12179 — del Sporting C. Club de J. V. Gonzalez	1536
Nº 12176 — de la Asociación Odontológica Salteña	1536
Nº 12153 — Sociedad Cooperativa Agropecuaria General Martín Guemes Ltda, para el día 30/4/55.	1536
Nº 12081 — de C. I. F. O. S. A. Cla. Industrial Frigorífica Orán	1536

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION**AVISO A LOS SUSCRITORES****AVISO A LOS SUSCRIPCIONES Y AVISADORES****AVISO A LAS MUNICIPALIDADES**

1536
1536
1536
1536

SECCION ADMINISTRATIVA**RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS**

RESOLUCION Nº 3802—S.
SALTA, Abril 12 de 1955.
Expedientes Nºs. 19.619 y 19.465/55.—
Vista las denuncias que corren agregadas,

a estas actuaciones en contra de la Dra. Ludmila B. de Baranov, Médico Regional de Joaquín V. González y de Juan Aray, chófer del Hospital de Metán; y atento a lo informado por el Departamento de Personal de este Ministerio con fecha 11 de abril en curso,

El Ministro de Salud Pública y A. Social

RESUELVE:

1º — Autorizar al señor Jefe de Personal de este Departamento, Dn. PAULINO E. ARROYO, para que se traslade hasta las localidades de Joaquín V. González y Metán a efec

tos de realizar una investigación acerca de los hechos denunciados en contra de la Dra. Ludmilla B. de Baranov, Médico Regional de Joaquín V. González y de Dn. Juan Aray, chófer del Hospital de Metán, respectivamente.

2º — Liquidar a favor del Jefe de Personal, Dn. PAULINO E. ARROYO, el importe correspondiente a cinco (5) días de viáticos, más Ciento cincuenta pesos (\$ 150) para gastos de movilidad a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto precedentemente, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.

3º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

EDUARDO PAZ CHAIN

Es copia:

Amalia G. Castro
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION Nº 3803—S.

SALTA, Abril 12 de 1955.

Expediente Nº 19.402/55.—

—Visto este expediente y atento a lo informado por el Departamento de Personal de este Ministerio con fecha 7 de abril en curso

El Ministro de Salud Pública y A. Social

R E S U E L V E :

1º — Trasladar al actual Auxiliar 2º — Chófer de la Asistencia Pública Don FORTO NATO MARTINEZ, a la localidad de Coronel Moldes, debiendo a su vez el chófer de la citada localidad, Don DEMETRIO ABREGU, pasar a prestar servicios con la misma categoría y funciones, en la Asistencia Pública.

2º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

EDUARDO PAZ CHAIN

Es copia:

Amalia G. Castro
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION Nº 3804—S.

SALTA, Abril 13 de 1955.

Visto el Decreto Nº 13.656 de fecha 4 del mes de marzo ppdo., por el cual se crea la Comisión de Cooperadoras Asistenciales en todos los Departamentos de esta Provincia, dependientes de este Ministerio; y siendo necesario designar a los señores integrantes que formarán dicha Comisión en la localidad de San Carlos,

El Ministro de Salud Pública y A. Social

R E S U E L V E :

1º — Designase a los señores integrantes de la COMISION COOPERADORA ASISTENCIAL de SAN CARLOS, la que estará compuesta en la siguiente forma:

Presidente: JOSE ANTONIO YANELLO

Vice-Presidente: ELSA JULIA TEN

Secretaria: PAULA F. LOPEZ

Pro-Secretario LAZARO C. GUZMAN

Tesorero: AMADOR RAMON

Pro-Tesorero: ERNESTO R. DIOLI

Vocales: Dr. JOSE VASVARI, JUAN A. CAR

DONA, AURELIO LUQUE, LEANDRO B. OCAM

MO, PIO RIVADENEIRA, RAIMUNDO SOSA

LORENZO CARRAL, DOROTEO ARIAS COR

NELIO CARRIZO, ROSA CRISTINA VELEZ, ARTURO BRAVO.

Organo de Fiscalización; HERMENEGILDO TEN y Srta. LEUDOLINA L. RAMON.

Art. 2º—Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

EDUARDO PAZ CHAIN

Es copia:

Amalia G. Castro
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION Nº 3805—S.

Salta, abril 14 de 1955

Expediente Nº 19.601/55.

VISTO el presente expediente iniciado por Inspección de Bromatología en contra del expendedor de leche, Sr. CLAUDIO RIOS con domicilio legal en la finca "La Unión", por ser infractor al art. 197 Inc. 2 del reglamento Alimentario Nacional en vigencia, y atento al resultado de análisis Nº 5524 expedido por la Oficina de Bloquímica, el que llega a la conclusión de que la muestra analizada no es apta para su expendio por su bajo tenor en materia grasa;

El Ministro de Salud Pública y A. Social

R E S U E L V E :

1º — Aplicar al señor CLAUDIO RIOS una multa de \$ 200.— m/n. (Doseientos pesos moneda nacional) por infracción al Reglamento Alimentario Nacional en su art. 197. Inc. 2

2º — Acordar 48 horas de plazo a partir de la fecha de ser notificado en forma oficial, para que proceda abonar la multa en la Sección Contable de este Ministerio calle Buenos Aires 177.

3º — En caso de no dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos anteriores, las presentes actuaciones se elevarán a Jefatura de Policía para su cobro o en su defecto se hará posible a un día de arresto por cada diez pesos de multa aplicada, de acuerdo al Art. 929 del Reglamento Alimentario Nacional.

4º — Por Inspección de Bromatología, procedase a notificar al Sr. Claudio Rios del contenido de la presente resolución.

5º — Dar a la prensa copia de la presente resolución.

6º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

EDUARDO PAZ CHAIN

Es copia:

Amalia G. Castro
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION Nº 3806—S.

Salta, abril 14 de 1955

Expediente Nº 19.635/55.

VISTA la solicitud de licencia presentada por el Profesor de Psicología General y de Investigación Social y Estadística de la Escuela de Auxiliares Sanitarios "Presidente Perón", Sr. Ernesto R. Mondada; y atento a lo informado por el Departamento de Personal con fecha 12 de abril en curso,

El Ministro de Salud Pública y A. Social

R E S U E L V E :

1º — Conceder tres meses de licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, al Profesor de Psi-

cológica y de Investigación Social y Estadística de la Escuela de Auxiliares Sanitarios "Presidente Perón" Sr. ERNESTO RAUL MONDADA, a partir del día 11 de abril en curso, por encontrarse comprendido en las disposiciones del art. 1º Inc. f) de la Ley Nº 1590.

2º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

EDUARDO PAZ CHAIN

Es copia:

Amalia G. Castro
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION Nº 3807—S.

Salta, abril 14 de 1955

Expediente Nº 19.495/55.

VISTO este expediente, atento a lo solicitado por el Guarda Sanitario de Bacoaya (Dpto. de Santa Victoria), Dn. Tomás Martos y lo informado por el Departamento de Personal de este Ministerio de fs. S.

El Ministro de Salud Pública y A. Social

R E S U E L V E :

1º — Acordar al Guarda Sanitario de Bacoaya (Dpto. de Santa Victoria) Dn. Tomás Martos, una partida mensual para gastos menores, (alcohol, kerosene, etc) de CINCUENTA PESOS (NACIONAL) (\$ 50.—) con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas debiendo imputarse este gasto al Anexo E— Inciso I— Principal a)1— Parciales 6 y 27— de la Ley de Presupuesto en vigor.

2º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

EDUARDO PAZ CHAIN

Es copia:

Amalia G. Castro
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION Nº 3808—S.

Salta, abril 14 de 1955

Expediente Nº 19.512/55.

VISTO el presente expediente iniciado por Inspección de Higiene en contra de la firma SUCESION DOMINGO DAL BORGHO propietaria del negocio de Almacén sito en la calle Puyrredón esq. Entre Ríos de esta ciudad, por ser infractora al Art. 13— Inc. 1 de Reglamento Alimentario Nacional en vigencia (Falta de Higiene);

El Ministro de Salud Pública y A. Social

R E S U E L V E :

1º — Aplicar a la firma SUCESION DOMINGO DAL BORGHO, una multa de \$ 150.— m/n. (Ciento cincuenta pesos moneda nacional) por infracción cometida al Reglamento Alimentario Nacional en su Art. 13— Inc. 1.

2º — Acordar 48 horas de plazo a partir de la fecha de ser notificado en forma oficial, para que proceda abonar la multa en la Sección Contable de este Ministerio calle Buenos Aires Nº 177.

3º — En caso de no hacer efectiva la multa en el plazo estipulado las presentes actuaciones se elevarán a Jefatura de Policía para su cobro o en su defecto se hará posible a un día de arresto por cada diez pesos de multa aplicada, de acuerdo al Art. 929 del Reglamento Alimentario Nacional.

- 4º — Por Inspección de Higiene, procedase a notificar a la firma Suc. Domingo Dal Borgo de contenido de la presente resolución.
- 5º — Dar a la prensa copia de la presente resolución.
- 6º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

EDUARDO PAZ CHAIN

Es copia:

Amalia G. Castro
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION Nº 3809—S

Salta, abril 15 de 1955

Expediente Nº 19.600/55.

VISTO el presente expediente iniciado por Inspección de Bromatología en contra de la firma LA BRASILEIRA que elabora el Café marca "Mil Reis", con domicilio en Uruguay 618 Buenos Aires —Avda. Luro 7712 Mar del Plata— Provincia de Buenos Aires, y la que se encuentra representada en esta por el Sr. Humberto Paterson, con domicilio en Pasaje Figueroa 471 —Ciudad— por haberse encontrado en infracción a los artículos 657— Inciso 3 y 659 del Reglamento Alimentario Nacional, de acuerdo a los resultados de análisis expedidos por la Oficina de Bioquímica N°s. 5477— 5514 5529 5541, 5543, 5544 y 5547 en todos los cuales resulta que el café marca "Mil Reis" pertenece a la firma antes mencionada, contiene bajo tenor de cafeína y un abundante extracto acuoso, resultando en todos los casos "NO APTO PARA EL CONSUMO"

Por ello,

El Ministro de Salud Pública y A. Social
RESUELVE:

1º — Aplicar a la firma "LA BRASILEIRA" con domicilio de su representante en esta Pasaje Figueroa 471 Salta, una multa de \$ 3.000.— mpn. cl. (Tres mil pesos moneda nacional), por infracción al Reglamento Alimentario Nacional en sus artículos 657 Inc. 3 y 659.

2º — Acordar seis (6) días de plazo a partir de la fecha de ser notificada dicha firma en forma oficial, para que proceda abonar la multa en la Sección Contable de este Ministerio ya sea con giro bancario, postal o transferencia sobre Salta, a nombre del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social calle Buenos Aires 177.

3º — En caso de no dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos anteriores, elevar las presentes actuaciones, a Jefatura de Policía para su cobro o en su defecto se hará pasible a un día de arresto por cada diez pesos de multa aplicada (Art. 929 del Reglamento Alimentario Nacional), de la presente resolución.

4º — Por Inspección de Bromatología, procedase a DECOMISAR toda la mercadería existente en plaza, la que quedará a disposición de este Ministerio y notifíquese al mismo tiempo al señor Humberto Paterson en su calidad de representante, del contenido de la presente

5º — Prohibese la introducción y venta del producto en todo el territorio de la provincia hasta tanto la mencionada firma cumpla con los requisitos legales de la inscripción en la

Oficina de Bromatología dependiente de este Ministerio.

6º — Hágase conocer a la Junta de Control y Precios de la Provincia, a las Direcciones de Bromatología del Ministerio de Salud Pública de la Nación y Provincia de Buenos Aires, a los fines que estimen corresponder.

7º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

EDUARDO PAZ CHAIN

Es copia:

Amalia G. Castro
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION Nº 3810—S.

Salta, abril 15 de 1955.

Visto la Resolución Nº 3653 dictada con fecha 28 de enero pasado, y no habiéndose dado cumplimiento a la misma por razones de servicio,

El Ministro de Salud Pública y A. Social
RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la Resolución Nº 3653 de fecha 28 de enero del año en curso.

2º — Adscribir por el término de un mes, a partir del día 11 de abril en curso, al Oficial 7º de la Dirección de Hospitales de la Ciudad de Salta, don TEODORO LUGO OVANDO, a la Asociación de Trabajadores de la Sanidad Argentina.

3º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

EDUARDO PAZ CHAIN

Es copia:

Amalia G. Castro
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION Nº 3811—S.

Salta, abril 15 de 1955.

Expediente Nº 19.620/55.

Visto el presente expediente en el que el Centro de Higiene Social solicita se le aplique una multa a la propietaria de la posada "EL ROSEDAL", sito en la calle Ayda, Chile y puente de esta ciudad, por haberse constatado que la misma no dió cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2º de la Resolución Nº 89;

El Ministro de Salud Pública y A. Social
RESUELVE:

1º — Aplicar a la propietaria de la posada "EL ROSEDAL", sito en Avenida Chile y puente de esta ciudad, una multa de \$ 50.— (CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL), por no haber dado cumplimiento al Art. 2º de la Resolución Nº 89.

2º — Acordar 48 horas de plazo a partir de la fecha de ser notificada en forma oficial, para que proceda a abonar la multa en la Sección Contable de este Ministerio —calle Buenos Aires Nº 177.

3º — En caso de no hacer efectiva la multa en el plazo estipulado, se elevarán las presentes actuaciones a Jefatura de Policía para su cobro, de acuerdo a la Resolución Ministerial Nº 2828.

4º — Si el sancionado no diera cumplimiento a la presente Resolución se le aplicará el Art. 929 del Reglamento Alimentario Nacional, es decir, se hará pasible de un día de arresto por cada diez pesos de multa aplicada.

5º — Dar a la Prensa copia de la presente resolución.

6º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

EDUARDO PAZ CHAIN

Es copia:

Amalia G. Castro
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION Nº 716-E.

SALTA, Abril 11 de 1955.

VISTO que la empleada de este Ministerio, señora Elena Ovejero Paz, a cuyo cargo está la atención de Mesa de Entradas ha hecho abandono del mismo por segunda vez, en breve lapso, sin comunicar previamente su ausencia, entorpeciendo la labor propia de la sección, agravada por la circunstancia de tener en su poder las llaves de los armarios donde se depositan los expedientes, obstaculizándose así su diligenciamiento, y la omisión hecha de la benevolencia que se la dispensó en la primera falta cometida;

Por ello,

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas
RESUELVE:

1º — Aplicar dos días de suspensión a la empleada de este Departamento, señora ELENA OVEJERO PAZ, por la falta grave apuntada más arriba.

2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

FLORENTIN TORRES

Es copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

RESOLUCION Nº 1546-G.

SALTA, Abril 12 de 1955.

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública
RESUELVE:

1º — Conceder licencia por el término de cuatro (4) días, a partir del día de la fecha al Auxiliar 6º (Personal de Servicio) de este Departamento don JOSE CRISTINO JUAREZ, a fin de que viaje a la Provincia de Jujuy integrando el conjunto folklórico "Tropilla del Norte Argentino".

2º — Dese al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

JORGE ARANDA

Es copia:

Ramón Figueroa
Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia e I. Pública

RESOLUCION Nº 1547-G.

SALTA, Abril 12 de 1955.

Expediente Nº 5700/55.

VISTO la nota Nº 103 de fecha 4 del mes en curso, de la Dirección de la Cárcel Peniten-

ciafia, en la que comunica que el empleado Marcos Paredes, con funciones específicas en la Imprenta de esa Repartición, se encuentra comprendido dentro del Art. 35 del Convenio Nacional Justicialista N° 138/50, en vigencia para la Industria Gráfica y Afines,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública
R. S. U. E. L. V. E. :

1º.— Suspender por el término de un (1) día, en el ejercicio de sus funciones, al empleado de la Imprenta de la Cárcel Penitenciaria, don MARCOS PAREDES.

2º.— Dése al Libro de Resoluciones, comunicarse, etc.

JORGE ARANDA

Es copia

Ramón Figueras

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

EDICTOS DE MINAS

Nº 12127 — SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE "LOS ANDES" PRESENTADA POR EL SEÑOR HARRISON ALBERTO EN EXPEDIENTE NUMERO CIEN MIL SEIS CIENTOS OCHENTA Y DOS LETRA "H" EL DIA CINCO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO A LAS HORAS OCHO Y QUINCE MINUTOS. — La Autoridad Minera Nacional, le hace saber por diez días al efecto, de que dentro de veinte días (Contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: Para la ubicación gráfica de la zona solicitada se ha tomado como punto de referencia el cerro Llullailaco y se midieron 20.000 metros al Este para llegar al punto de partida desde el que se midieron 4000 metros al Sud, 2500 metros al Oeste, 8000 metros al Norte 2500 metros al Este y por último 4000 metros al Sud para cerrar así la superficie solicitada. — Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escritos de fs. 2, y según el plano minero, dentro de la zona solicitada se encuentra registrada la mina "La Carpa" expediente N° 1817-U-61, cuyos derechos deberá el recurrente respetar. — En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 1720. — Se acompaña croquis concordante con el mapa minero. — Debe el recurrente expresar conformidad con la ubicación efectuada. REGISTRO GRAFICO, diciembre 23 de 1954. H. ELIAS. — SALTA, febrero 15 de 1955. La conformidad manifestada con lo informado por Registro Gráfico, registrese en "Registro de Exploraciones" el escrito solicitud de fs. 2, con sus anotaciones y proveídos. — OUTES. — SALTA, Marzo 9 de 1955. — Habiéndose efectuado el registro publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia en la forma y término que establece el art. 25 del Código de Minería. Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía de Minas, notifíquese al propietario del suelo y de acuerdo a lo solicitado a fs. 4 téngase como socio al señor Benito Casimiro Guareschi. — Outes. — Lo que se hace saber a sus efectos. — SALTA, Abril 5 de 1955.

ducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: Para la ubicación gráfica de la zona solicitada se ha tomado como punto de referencia el cerro Llullailaco y se midieron 25.000 metros al Este para llegar al punto de partida desde el que se midieron 4000 metros al Norte, 2500 metros al Este, 8000 metros al Sud, 2500 metros al Oeste y por último 4000 metros al Norte para cerrar así la superficie solicitada. Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano minero, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros. — En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 1718. — REGISTRO GRAFICO, diciembre 23 de 1954. HECTOR HUGO ELIAS. — SALTA, febrero 15 de 1955. La conformidad manifestada con lo informado por Registro Gráfico registrese en "Registro de Exploraciones" el escrito solicitud de fs. 2, con sus anotaciones y proveídos. — OUTES. — SALTA, marzo 9 de 1955. — Habiéndose efectuado el registro publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia en la forma y término que establece el art. 25 del Código de Minería. — Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía de Minas, notifíquese al propietario del suelo y de acuerdo a lo solicitado a fs. 4, téngase como socio al señor Benito Casimiro Guareschi. — OUTES. — Lo que se hace saber a sus efectos. — SALTA, Abril 5 de 1955.

e) 11 al 22/4/55.

Nº 12126 — SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DPTO. DE "LOS ANDES" EN EXPTE. N° 100683 "H" PRESENTADA POR EL SEÑOR ALBERTO HARRISON EL DIA CINCO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO A LAS HORAS OCHO Y VEINTE MINUTOS. La Autoridad Minera Nacional, le hace saber por diez días al efecto, de que dentro de veinte días (Contados inmediatamente después de dichos diez días) comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: Para la ubicación gráfica de la zona solicitada se ha tomado como punto de referencia el cerro Llullailaco y se midieron 25.000 metros al Este para llegar al punto de partida desde el que se midieron 4000 metros al Norte, 2500 metros al Este, 8000 metros al Sud, 2500 metros al Oeste y por último 4000 metros al Norte para cerrar la superficie solicitada. — Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1º y escrito de fs. 2, y según el plano minero, dentro de la zona solicitada se encuentra parte de la pertenencia "MARIA" de la mina "MARIA Y LUISA" expediente N° 1210-C-904, cuyos derechos deberá el recurrente respetar. — En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 1721. — Se acompaña croquis concordante con el mapa minero. Debe el peticionante dar conformidad con la ubicación efectuada. REGISTRO GRAFICO, diciembre 24 de 1954. — HUGO H. ELIAS. — SALTA, febrero 15 de 1955. — La conformidad manifestada con lo informado por Registro Gráfico, registrese en "Registro de Exploraciones" el escrito solicitud de fs. 2 con sus anotaciones y proveídos. — Outes. — Salta, marzo 9 de 1955. — Habiéndose efectuado el registro publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia en la forma y término que establece el art. 25 del Código de Minería: — Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía de Minas, notifíquese al propietario del suelo y de acuerdo a lo solicitado a fs. 4 téngase como socio al señor Benito Casimiro Guareschi. — Outes.

Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Abril 5 de 1955.

e) 11 al 22/4/55

Nº 12125 — SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DPTO. DE "LOS ANDES" EN EXPTE. N° 100680 LETRA "A" PRESENTADA POR EL SEÑOR LUIS ASCHER EL DIA CINCO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO A LAS HORAS OCHO Y CINCO MINUTOS. — La Autoridad Minera Nacional, le hace saber por diez días al efecto, de que dentro de veinte días, (Contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: Para la ubicación gráfica de la zona solicitada se ha tomado como punto de referencia al cerro Llullailaco y se midieron 20.000 metros al Este para llegar al punto de partida desde el que se midieron 4000 metros al Norte, 2500 metros al Este, 8000 metros al Sud, 2500 metros al Oeste y por último 4000 metros al Norte para cerrar así la superficie solicitada. — Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano minero, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros. — En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 1719. Se acompaña croquis concordante con el mapa minero. — REGISTRO GRAFICO, diciembre 23 de 1954. — Héctor Hugo Elías. — SALTA, febrero 15 de 1955. — La conformidad manifestada con lo informado por Registro Gráfico, registrese en "Registro de Exploraciones" el escrito solicitud de fs. 2, con sus anotaciones y proveídos. — OUTES. — SAL-

Nº 12124 — SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DPTO. DE "LOS ANDES" EN EXPTE. N° 100681 LETRA "A" AÑO 1954 PRESENTADA POR EL SEÑOR LUIS ASCHER EL DIA CINCO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO A LAS HORAS OCHO Y DIEZ MINUTOS, MARCO ANTONIO RUIZ MORENO. — La Autoridad Minera Nacional, le hace saber por diez días al efecto, de que dentro de veinte días, (Contados inmediatamente después de dichos diez días) comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: Para la ubicación gráfica de la zona solicitada se ha tomado como punto de referencia al cerro Llullailaco y se midieron 20.000 metros al Este para llegar al punto de partida desde el que se midieron 4000 metros al Norte, 2500 metros al Este, 8000 metros al Sud, 2500 metros al Oeste y por último 4000 metros al Norte para cerrar así la superficie solicitada. — Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano minero, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros. — En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 1719. Se acompaña croquis concordante con el mapa minero. — REGISTRO GRAFICO, diciembre 23 de 1954. — Héctor Hugo Elías. — SALTA, febrero 15 de 1955. — La conformidad manifestada con lo informado por Registro Gráfico, registrese en "Registro de Exploraciones" el escrito solicitud de fs. 2, con sus anotaciones y proveídos. — OUTES. — SAL-

e) 11 al 22/4/55.

TA, marzo 9 de 1955. — Habiéndose efectuado el registro publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia en la forma y término que establece el art. 25 del Código de Minería. Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía de Minas, notifíquese al propietario del suelo y de acuerdo a lo solicitado a fs. 4, téngase como socio al señor Benito Casimiro Guarechi. OUTES. — Lo que se hace saber a sus efectos. — SALTA, Abril 5 de 1955.
e) 11 al 22/4/55.

EDICTOS CITATORIOS

Nº 12173 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos en el Código de Aguas, se hace saber que ZOILO ZENARDO tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 2,10 l/segundo, a derivar del Río Yatasto (margen izquierda), por la acequia comunera, 4 Has. del inmueble catastrado bajo el Nº 224, ubicado en Metán Viejo, Departamento de Metán. — En estiaje, la dotación se reajustará proporcionalmente entre los regadíos a medida que disminuya el caudal del mencionado río.

SALTA, Abril 18 de 1955.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

e) 19/4 al 2/5/55.

Nº 12172 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos en el Código de Aguas, se hace saber que BENJAMIN NANNI tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal equivalente a 1/2 horas cada 25 días, a derivar del Río Chuscha (Represa Municipal), 1.125 m². del inmueble catastrado bajo el Nº 392 del Departamento de Cafayate.

SALTA, Abril 18 de 1955.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

e) 19/4 al 2/5/55.

Nº 12169 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que RODOLFO DANIEL CEDOLINI tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 3,15 l/segundo a derivar del Río Escolpe (margen izquierda), por la acequia sin nombre, 6 Has. del inmueble "Finca Belgrano", catastro Nº 342, ubicado en Escolpe, Departamento de Chichas.

SALTA, Abril 18 de 1955.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

e) 19/4 al 2/5/55.

Nº 14777 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que los señores JOSE RAYO Y PANTALEON PALACIO, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 131,25 l/segundo, a derivar del río Yatasto (margen derecha), por la acequia Peña Alta y con carácter permanente y a perpetuidad, 250 Has. del inmueble "Yatasto", catastro Nº 418 de Metán. — En estiaje tendrá derecho a

derivar una dotación equivalente al 27,778% de la acequia Peña Alta, la que a su vez tiene derecho a un 60 o 65% del caudal total del mencionado río.

Salta, abril 14 de 1955.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

ELVA VIOLETA ALBEZA

Registro de Aguas A. G. A. S.

e) 15 al 28/4/55

Nº 12151 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que MAURICIO FLORES tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 4,20 l/segundo a derivar de: "Finca Santa Bárbara" (margen izquierda), acequia comunera, 8 Has. del inmueble "Santa Bárbara", catastro 281 ubicada en Las Conchas Dpto. de Cafayate. — En estiaje, tendrá turno de 8 días con todo el caudal de la acequia, en un ciclo de 14 días.

Salta, abril 13 de 1955.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

e) 14 al 27/4/55

Nº 12130 — Ref.: Expte. 3889/47 — Cla. AGRICOLA GANADERA DEL NORTE S. R. L. s. i. a pr. de pag. 175/1.—

EDICTO CITATORIO

En cumplimiento del Art. 183 del Código de Aguas, se hace saber que por Resolución Nº 178/55 del H. Consejo de A. G. A. S., se inscribe en el Catastro de Aguas Privadas, las que se utilizan para riego de la "Finca La Hoyada", ubicada en el Dpto. de Rosario de la Frontera, de propiedad de Ricardo Patrón Costas.

Salta, 7 de Abril de 1955.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.

e) 11 al 29/4/55.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 12163 — MINISTERIO DE SALUD PUBLICA DE LA NACION

Llámanse a Licitación Pública Nº 222/55 para el día 28 del mes de Abril de 1955 a las 15.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Zonal "Eva Perón" en Guemes (Salta) y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o al Hospital Zonal "Eva Perón" Guemes Salta.

Las necesidades se refieren a reparación de dos motores Diésel.

BUENOS AIRES, Abril 18 de 1955.

El Director General de Administración

e) 18 al 22/4/55.

Nº 12162 — GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

Por Resolución Nº 344 del H. Consejo de AGAS de fecha 6/4/55 prorrogase la licitación pública para la ejecución de la Obra Nº 143 CONSTRUCCION CENTRAL DIESEL ELECTRICITA, RIO ARIAS, SALTA. — Parte Civil (Sala de Máquinas), con un presupuesto básico de \$ 4.726.037.50 % (CUATRO MILLO- NES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL TREIN- TA Y SIETE PESOS CON 50/100 MINUCIO- NAL).

La apertura de las propuestas se realizará el miércoles 4 de mayo próximo o día siguiente si fuera feriado a horas 10, en las Oficinas de esta Administración General, calle San Luis Nº 52 (Salta).

El proyecto, cómputo métrico y pliego general de condiciones pueden ser solicitados en esta Administración, quien procederá a su entrega mediante el pago de la suma de \$ 500.-- % (QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL) e consultado sin cargo en la Oficina de la misma. (Dpto. de Ingeniería).

e) 16 al 28/4/55.

Nº 12113 — Ministerio de Obras Públicas de la Nación. Administración General de Vialidad Nacional. POSTERGA- la licitación pública del puente sobre el Río Bermejo en Manuel Elordi y accesos, tramo Pichanal — Embarcación. Las propuestas pueden ser presentadas en la División Licitaciones y Contratos o en la fecha y hora citadas en la Sala de Licitaciones, ambas en Avda. Maipú 3, Plan- ta baja, Capital Federal.

e) 7 al 28/4/55.

REMATES ADMINISTRATIVOS

Nº 12147 — POR: JOSE ALBERTO COR- NEJO

REMATE ADMINISTRATIVO

HELADERA ELECTRICA DE CARNICERIA

Por resolución del BANCO DE LA NACION ARGENTINA, ejecución prenda el AUGUSTO NEIRA ANDRADE, el DÍA 4 DE MAYO DE 1955 a las 17.— HORAS, en mi escritorio calle Deán Funes 169 Ciudad, REMATARE, con la BASE DE VEINTIDOS MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL. Una heladera eléctrica para carnicería de 3 Puertas, marca "MADERERA ARGENTINA S. A. motor Delia Nº 3340 para corriente alterna- da, la que se encuentra en poder del sus- cripto Martillero, donde puede ser revisada por los interesados.— El comprador entregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de cancel a cargo del comprador. Por mayores informes: El Banco de la Na- ción Argentina o el suscripto Martillero en Deán Funes 169.

e) 13 al 19/4/55

SECCION JUDICIAL**EDICTOS SUCESORIOS**

Nº 12175 — SUCESORIO: — El Sr. Juez en lo Civil 2ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los esposos Adrián Arcoyena y Presentación Pérez de Arcoyena. — Anibal Uribarrí — Secretario.
e) 19/4 al 31/5/55.

Nº 12174 — SUCESORIO: — El Sr. Juez en lo Civil 2ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Argentina Saravia de Mónico. — Anibal Uribarrí — Secretario.
e) 19/4 al 31/5/55.

Nº 12170 — SUCESORIO. — El Juez en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EPIFANIA RODRIGUEZ DE AVENDAÑO.

SALTA, Abril 14 de 1955.

WALDEMAR A. SIMESÉN

Escribano Secretario

e) 19/4 al 31/5/55.

Nº 12166 — EDICTO SUCESORIO:

El Señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de doña CARMEN PEREZ DE TRIPODI.

Salta, Abril 15 de 1955.

ANIBAL URIBARRI

Escribano Secretario

e) 18/4 al 30/5/55

Nº 12157 — El Sr. Juez Civil y Com. 1ª Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de Elvira Oribe de Rivasavia para que hagan valer sus derechos.

Salta, abril 14 de 1955.

E. GILBERTI DORADO

Escribano Secretario

e) 15/4 al 27/5/55

Nº 12155 — EDICTO:

SUCESORIO: (El Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO ALVAREZ.

Salta, abril 12 de 1955.

e) 14/4 al 26/5/55

Nº 12149 — EDICTO SUCESORIO:

El Sr. Juez de 4ª Nominación Civil, cita por 30 días a herederos y acreedores de doña ROSARIO FELICIANA o ROSARIO DE LA PAZ o ROSARIO ZAMBRANO DE MAMANI. — Salta, Marzo 21 de 1955.

WALDEMAR A. SIMESÉN

Escribano Secretario

e) 14 al 26/5/55

Nº 12143 — SUCESORIO: -

El Señor Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores Jacinto Salomón y Julia Delgado de Salomón. — Salta, 6 de Abril de 1955. — Waldemar A. Simensen, Escribano Secretario.

e) 13/4 al 24/5/55

Nº 12139 — SUCESORIO. —

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, Dr. Rafael Angel Figueroa cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIÁN GONZALEZ, INOCENCIA APARICIO DE GONZALEZ Y MARIA Y AMELIA GONZALEZ, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, Marzo 28 de 1955. — E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 12/4 al 23/5/55.

Nº 12133 — RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez Civil Primera Instancia y Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Melchor Torres y Florentina Barrera de Torres, cuyo juicio sucesorio ha sido declarado abierto.

Salta, 7 de abril de 1955. — GILBERTI DORADO, Escribano Secretario,

e) 11/4 al 20/5/55.

Nº 12131 — SUCESORIO:

El Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de don JUSTINO ARANCIBIA. — Salta, 5 de Abril de 1955. — ALFREDO HECTOR CAMMAROTA, Escribano Secretario.

e) 11/4 al 20/5/55.

Nº 12128 — El Señor Juez de la 1ª Instancia 2ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO RICARDO SEGON. — Publicaciones en Boletín Oficial y Foro Salteño. — Salta, Abril 7 de 1955. — ANIBAL URIBARRI, Secretario.

e) 11/4 al 20/5/55.

Nº 12119 — EDICTO SUCESORIO

El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil 3ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINA GUZMAN DE COLQUE, bajo apercibimiento de ley. — Salta, mayo 31 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — TRISTAN C. MARTINEZ — Secretario.

e) 7/4 al 19/5/55.

Nº 12103 — SUCESORIO:

El Juez Civil de 1ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARNALDO ETCHART

o ARNALDO BENITO ETCHART. Salta, Marzo 30 de 1955

E. Gilberto Dorado

Escribano Secretario

e) 5/4 al 17/5/55

Nº 12102 — SUCESORIO:

El Juez de Primera Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARTOLOME CHACON o BARTOLOME CHACON LOPEZ. Salta, Marzo 28 de 1955.

E. Gilberto Dorado

Escribano Secretario

e) 5/4 al 17/5/55

Nº 12098 — SUCESORIO:

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de FLARUP, AAGE.

E. GILBERTI DORADO

Escribano

Salta, marzo 22 de 1955.

e) 4/4 al 16/5/55

Nº 12097 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación Civil y Comercial Dr. Rafael Figueroa cita y emplaza a herederos y acreedores de JESUS MONTESINO o MONTECINO de CASTRO y dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos.

Salta, marzo 24 de 1955.

E. GILBERTI DORADO

Escribano Secretario

JOSE MANUEL CASTRO, para que den

e) 4/4 al 16/5/55

Nº 12089 — SUCESORIO: Juez Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Mercedes Parada de Cuéllar. Salta, Marzo 30 de 1955

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA

Escribano Secretario

e) 1/4 al 13/5/55. —

Nº 12077 — EDICTO SUCESORIO:

Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don Jose Santos Lobó para que hagan valer sus derechos. — Salta, 25 de Marzo de 1955. — Secretaría.

E. GILBERTI DORADO

Escribano Secretario

e) 30/3 al 11/5/55

Nº 12076 — SUCESORIO:

Luis R. Casermeiro, Juez Civil 2ª Nominación, cita por treinta días herederos

y acreedores de LUIS BELTRAN MORALES.

Salta, 21 marzo de 1955.

ANIBAL URRIBARRI.

Escribano Secretario

e) 30/3 al 11/5/55

Nº 12075 —

El Juez de Paz Suplente de Chicoana, cita, por treinta días a herederos y acreedores de Francisca Guaymás de Gatica Fdo: Napoleón Roble.

e) 30/3 al 11/5/55

Nº 12072 —

El Señor Juez Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO YANEZ Y URSULA RUIZ DE YANEZ. Habilitase la feria de Semana Santa.

Salta, marzo 28 de 1955.

WALDEMAR A. SIMENSEN

Escribano Secretario

e) 30/3 al 11/5/55

Nº 12060 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SINOPOLI. — Marzo 18 de 1955. — Habilitada feria Semana Santa.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 24/3 al 6/5/55.

Nº 12059 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE NOLASCO DE GUANTAY. Marzo 18 de 1955. — Habilitase feria Semana Santa.

WALDEMAR A. SIMENSEN

Escribano Secretario

e) 24/3 al 6/5/55.

Nº 12041 — SUCESORIO: El Dr. Luis R. Casermeiro Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, declara abierto el juicio sucesorio de D. Domingo Mario Ferretti y cita por treinta días a interesados.

Salta, 21 de Febrero de 1955.

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario

e) 23/3 al 5/5/55

Nº 12034 — Edicto: — El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Cruz Gallardo o Cruz Daniel Gallardo para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Lo que el suscripto Secretario hace saber.

Salta, Marzo 14 de 1955.

Alfredo Héctor Cammarota

Escribano Secretario

e) 22/3 al 4/5/55.

Nº 12002 — SUCESORIO: El señor Juez de 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña Nieves Martina Ovejeros de San Millán. Habilitase la feria de Semana Santa.

—SALTA, Marzo 14 de 1955.

WALDEMAR A. SIMENSEN — Secretario

e) 17/3 al 29/4/55.

Nº 12001 — SUCESORIO: El señor Juez de 4ª Nominación Civil, cita a herederos y acreedores de don Agustín Barrios, por el término de 30 días. — Salta, 16 de Marzo de 1955.

WALDEMAR A. SIMENSEN

Escribano Secretario

e) 17/3 al 29/4/55.

Nº 12000 — SUCESORIO: LUIS R. CASERMEIRO, Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil, cita a herederos y acreedores de Gustavo Strauch por treinta días. Habilitase la Feria.

—SALTA, Marzo 14 de 1955.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 17/3 al 29/4/55.

Nº 11993 — LUIS RAMON CASERMEIRO, Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita a herederos y acreedores de doña Herminia Usberfi de Russo por treinta días.

SALTA, Marzo 1º de 1955.

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario

e) 16/3 al 28/4/55

Nº 11990 — TESTAMENTARIO: El Señor Juez de Cuarta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO NAZAR. — Salta, marzo 14 de 1955

WALDEMAR A. SIMENSEN Escribano Secretario

e) 16/3 al 27/4/55

Nº 11983 — EDICTOS — TRISTAN ARTURO ESPECHE, Juez Civil y Comercial de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita durante treinta días a herederos y acreedores de Gerardo Contreras, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos en su testamento. — SALTA 11 de Marzo de 1955. — El: tercera. Vale. — Testado: Primer. — No Vale. — Habilitase próxima feria.

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA — Escribano Secretario.

e) 14/3 al 28/4/55

Nº 11977 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de 1ª Nominación Civil y Comercial cita por edicto que se publicaran durante 30 días en el "Boletín Oficial" y "Foro Salteño", a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión de CRES CENCIO YAPURA, ya sea como herederos o acreedores.

E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario.

e) 10/3 al 22/4/55

Nº 11957 — SUCESORIO.— El Juez de 4ª Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA VILLANUEVA DE MAENZA. — Salta, Marzo 8 de 1955.—

WALDEMAR SIMENSEN Escribano Secretario

e) 9/3 al 21/4/55

Nº 11950 — SUCESORIO.

El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación, Dr. Jorge Lorad Jure, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Justa Pastora Vázquez de Aquino. Salta, Febrero 8 de 1955. — WALDEMAR A. SIMENSEN, Escribano Secretario.

e) 7/3 al 19/4/55.

Nº 11943 — SUCESORIO:

El Juez de 3ª Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DIAB o DIEB. — Habilitase la feria de abril. — Salta, 4 de Marzo de 1955. — ALFREDO HECTOR CAMMAROTA, Secretario.

e) 7/3 al 19/4/55.

Nº 11818 — SUCESORIO.

El Señor Juez de 4ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en la sucesión de ARTURO SABINO BRAVO. Publicación en Boletín Oficial y Foro Salteño. — Salta, 28 de Febrero de 1955. — Habilitase la Feria de Abril. — ALFREDO HECTOR CAMAROTA, Secretario.

e) 7/3 al 19/4/55.

POSESION TREINTAÑAL

Nº 12115 — POSESORIO. — El Dr. Jorge L. Jure, Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a interesados en la posesión treintañal, deducida por VALERIANO ROJAS MERIDA, en un inmueble de 3 hectáreas en Orán denominadas chacras 79 y 80, de 259.80 mts. de frente al Norte por 129.90 mts. de fondo o sea por cada uno de sus costados Este y Oeste, Catastro Nº 1534. — Salta, Mayo 6 de 1954.

e) 7/4 al 19/5/55.

Nº 11885 — POSESORIO.— ADOLFO VERA ALVARADO, ante el Juzgado Civil, 1ª Nominación, solicita posesión treintañal sobre una casa y terreno ubicada en el pueblo de Cacha, con extensión de 14.20 mts. de frente por 48.00 de fondo y que limita: Norte: Jesús A. de Aramayo Sud y Este con Teime González y Oeste con la calle Suarez. — Se cita por treinta días a los interesados.

SALTA, Marzo 7 de 1955. — Queda habilitada feria.

WALDEMAR SIMENSEN Escribano Secretario

e) 8/3 al 20/4/55

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 12109 —

Emilio Espelta se presentó ante Juez Primera Nominación Civil Rafael Ángel Figueroa solicitando prosecución deslinde, mensura y amojonamiento finca La Union sita Partido Velarde Departamento Capital, que limita: Norte: Antiguo camino nacional a Quijano, Radio del Estado, Margarita Rizzi, Lucía Rizzi de Ailden, Isidro Prieto y María L. de Prieto, Sud, ruta nacional 51 quinta Peña y La Vega de Burgos Este: ruta nacional 9 y finca Puch y Oeste Escuela Agrícola Güemes, citando a los interesados a estar a derecho.

Salta, marzo 31 de 1955.

E. Gilberto Dorado

Escribano Secretario

e) 6/4 al 18/5/55

Nº 12033 — DESLINDE

Habiendo comparecido don Santiago Esquiú con poder de los señores Liberato Saravia y Félix R. Toledo; el Dr. Luis R. Casermeiro, Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación Civil y Comercial, tiene por promovido juicio de deslinde, mensura y amojonamiento de una fracción de la finca "Lagunita", compuesta de 2.164.98 mts. de frente sobre el Río Pasaje por 8.660 mts. de fondo, comprendida dentro de los siguientes límites: Norte, "Lagunita", de los Fariás; Sud, "El Bordo" de herederos Romero; Este, Río Pasaje; Oeste, "Lagunita" que fué de don Liberato Saravia (padre) y manda practicar la operación por el Agrimensor Alfredo Chiericotti y citar por edictos que se publicarán durante 30 días en el Boletín Oficial y "Foro Salteño" a los que se consideren interesados.

Salta, Marzo 3 de 1955.

Anibal Urribarri

Escribano Secretario

e) 22/3 al 4/5/55.

REMATES JUDICIALES

Nº 12178 — POR: JOSÉ ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — SIN BASE

El día 6 de Mayo de 1955 a las 17 horas, en mi escritorio: calle Deán Funes 169 — Ciudad, remataré, SIN BASE, 1 Mesón de madera de cedro en perfecto estado, 1 Espejo pintado, 1 Mesa escritorio de un cajón de madera de ce ro, 1 maniquí de prueba para hombre, 1 percha para colgar trajes de 2.50 X 1.80 X 0.50, 1 Máquina Singer de sastrería en perfectas condiciones, 1 juego de reglas de sastrería, 1 Mesa de timbre con masa de madera, 1 Caballete de sastrería para planchar sacos, 1 repeto de dos cuerpos con espejo, los que se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Nicolás Alfaro, domiciliado en calle Presidente Perón s/n. del Pueblo de La Merced, jurisdicción del Departamento de Cerrillos de esta Provincia y además: 1 Estantería de ce-

dro de 3 mts. de largo por 2.50 mts. de alto, 1 mostrador de ce ro de 3.50 mts. de largo por 1 metro de alto y 0.80 mts. de ancho, 4 Frascos de vidrio para caramelos, 12 sillitas asiento de paja, 1 Lámpara a Kerosene marca LUC de 500 bujías, 1 Fiambrera de dos puertas, 20 Botellas de vino común varias marcas, 1 Botella de Fernet Branca, 1 Botella anís 8 Hermanos y 50 latas de picadillo marca Swift, los que se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Enrique Alfaro, domiciliado en San Agustín, jurisdicción del Partido de La Merced, Departamento de Cerrillos de esta Provincia. — El comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia, Primera Nominación C. y C. en juicio: Luis María Lucas Zambraño vs. Nicolás y Enrique Alfaro. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 5 días en BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño".

e) 19 al 25/4/55.

Nº 12177 — POR: JOSÉ ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — CAMION INTERNACIONAL SIN BASE

El día 9 de Mayo de 1955 a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169. — Ciudad, remataré, SIN BASE; un camión marca "INTERNACIONAL" cabina color roja y cada antracita — Chapa Municipal Nº 2340 — Salta, el que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Roberto Blasco, domiciliado en Córdoba 687 — Ciudad, donde puede ser revisado por los interesados. — El comprador entregará en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobado el remate. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. en juicio: Ejecución de Sentencia — Olimpia Ovejero Paz de Forella vs. Roberto Blasco y Antonio Martínez. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 5 días en BOLETIN OFICIAL y "Notie".

e) 19 al 25/4/55.

Nº 12168 — POR: LUIS ALBERTO DAVALOS Judicial — Sin Base

El Jueves 2 de Junio de 1955, a horas 18 a las 20 de Febrero 12, remataré SIN BASE: Un comprador de Aire, marca "A. P." de 1 H. P., corriente alternada, en funcionamiento, que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Isidoro Rodríguez, domiciliado en calle Alford 351 de Tariaguá. — Ordena Excmo. Cámara de Paz Letrada, en autos: "EJECUTIVO — PEDRO MIGUEL SALAZAR vs. ISIDORO RODRIGUEZ" Expte. Nº 10335/954, de la Secretaría Nº 3. — En el acto del remate el 30% como señal a cuenta de precio. — Comisión arancel a cargo del comprador. — Edictos por 5 días en el Boletín Oficial y Notie.

e) 18 al 22/4/55

Nº 12167 — Por: Arturo Salvanerra Judicial — Inmueble en Rosario de Lerma BASE \$ 2 686,66

El día 15 de Junio de 1955 a las 17. — horas en Deán Funes 167 Ciudad, remataré,

con la BASE de DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL, o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, la totalidad de los derechos y acciones del inmueble casa y terreno ubicada en la calle Pellegrini esquina Leandro N. Alem del pueblo de Rosario de Lerma de esta Provincia, con la extensión que resulte tener dentro de los siguientes límites: Norte, calle Leandro N. Alem; Sud, propiedad de Felix Cruz. Este propiedad de Avelino y Felipe López y al Oeste, calle Pellegrini. — Consta de 4 habitaciones, galería, baño, cocina y demás dependencias, material cocido y crudo, pisos baldosas y mosaico, techos tejuelas y tejas. — Nomenclatura Catastral: Partida Nº 286 — Valor Fiscal \$ 4.000. — El comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. en juicio: "División de Condominio Ordinario — Arias, Nelly López de: vs. Robustiano, Hipólito y Mario López. — Comisión de Arancel a cargo del comprador. — Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

e) 18/4 1 30/5/55

Nº 12164 — POR: MANUEL C. MICHEL Judicial — Sin Base

El día 3 de Mayo de 1955 a horas 18 remataré Sin Base en mi escritorio calle 20 de Febrero 136 de esta Ciudad los siguientes bienes: Una cocina a presión marca "Omnia" nueva; Una radio marca "Nacional" nueva; y dos radios sin marca que se encuentran en casa del depositario judicial Sr. Victor Donat calle Egüés esq. Lamadrid de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán Provincia de Salta donde los interesados podrán revisarlas. — En el acto del remate el comprador abonará el 30% de su importe a cuenta del precio de venta. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C. en el Juicio "Embargo Preventivo" Szachniuk Gersz Bir vs. Donat Victor Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 5 días en el Boletín Oficial y Diario Norte.

e) 18 al 22/4/55

Nº 12159 — POR: LUIS ALBERTO DAVALOS Judicial — Inmueble en la ciudad

El día Lunes 6 de Junio de 1955 a horas 18 en 20 de Febrero 12, remataré SIN BASE de \$ 8.933,32 mts. (las dos terceras partes de la valuación fiscal), un lote de terreno con casa compuesta de 3 habitaciones, cocina y galería, construcción de material, pisos democrático, techos tejas y tejuelas chapas de zinc y fibrocemento, tiene pozo con bomba para agua, ubicado en calle San Juan entre Ayacucho y Talcahuano de esta Ciudad, designado con Nº 31 de manzana 64 del plano 719, con extensión: 10 mts. frente calle San Juan, por 18 mts. con Patente, por 28 mts. 50 cims. fondo. — Superficie 285 mts. dentro de los límites: Norte, con lote 48; Sud, calle San Juan; Este lotes 28, 29 y 30; y Oeste, lote 32. — Título dominio inscriptos al R. 355, es: 1, Libro 156 R. I. Cap. nomen clatura catastral Partida 16.340, Sec. R. Maná

34b, Parc. 7.— Ordena Sr. Juez de 3ª. Nom. Civ. y Com. en autos. "EMBARGO PREVENTIVO — JOSE CASARES VS. FLORENCIO VILLA" Expte. 16.031/54. En el acto del remate el 20% como seña a cuenta de precio.— Comisión arancel a cargo del comprador.— Publicaciones 15 días Boletín Oficial y Norte.

e) 15/4 al 5/5/55

Nº 12148 — POR: ARTURO SALVATIERRA
JUDICIAL — GANADO — SIN BASE

El día 29 de Abril de 1955 a las 17.— horas en Deán Funes 167, Ciudad, remataré, SIN BASE; Un toro de tres años arriba; tres toros de tres años arriba y un novillo de tres años, los que se encuentran en Pozo Largo—Bomba Norte, jurisdicción del Departamento de Rivadavia, en poder del Sr. José Domingo Escalada nombrado Depositario Judicial.— El comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Ordena Excmo. Cámara de Paz Letrada (Secretaría Nº 3) en juicio: Ejecutivo— Pedro Gorriti vs. José A. Escalada.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 5 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 13 al 19/4/55.

Nº 12146 — POR: MARTIN LEGUIZAMON
JUDICIAL — Inmuebles en esta ciudad

El 4 de mayo p. a las 17 horas en mi escritorio General Perón 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C. en juicio EJECUCION DOLORES M. DE RODO VS. SALOMON SIVERO venderé con la base de treinta y tres mil setecientos cincuenta pesos y once mil doscientos cincuenta pesos, respectivamente dos inmuebles ubicados en esta ciudad: 1º.— Casa y terreno ubicado en calle San Luis s-1. Catamarca, varadas ambientes con doce metros sobre calle Catamarca por treinta metros sobre calle San Luis, límites en los títulos respectivos inscriptos, catastro 5708.— 2º.— Terreno con casa en calle San Luis entre calles Catamarca y Santa Fé, diez metros de frente por cincuenta y ocho metros de fondo, con límites en título respectivo.— Catastro 4183.— En el acto del remate vende por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 13/4 al 3/5/55

Nº 12145 — POR MANUEL C. MICHEL
EJECUTIVO — SIN BASE

El día 19 de Abril de 1955 en mi escritorio calle 20 de Febrero Nº 136 a horas 18, de esta Ciudad remataré sin Base: Una sierra sin fin marca "Imesport" con motor eléctrico marca OSBA Nº 455738 en buen estado de funcionamiento y que se encuentra en casa del depositario judicial.— Sr. Miguel Alanis, calle España Nº 253 de esta ciudad, donde los interesados podrán revisarla.— En el acto del remate el comprador abonará el 30% de su importe a cuenta del precio de venta.— Ordena la Cámara de Paz Letrada Secretaría Nº 2 en Juicio Ejecutivo "Electrodina" vs. Miguel

Alanis.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 5 días en el BOLETIN OFICIAL y Diario "Norte".

e) 13 al 19/4/55

Nº 12142 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO
— JUDICIAL — TERRENO EN ESTA CIUDAD — BASE \$ 5.000.—

El día 3 de Mayo de 1955, a las 17 horas, en mi escritorio, calle Deán Funes 169, Ciudad; Remataré, con Base de Cinco Mil Pesos Moneda Nacional, el lote de terreno ubicado en calle San Felipe y Santiago, entre las de Rioja y Tucumán, de esta Ciudad, e individualizado con el Nº 24 de la Fracción B, del plano archivado en Dirección General de Inmuebles con el Nº 57 del legajo de planos de la Capital, el que mide 12 mts. de frente; 12.22 mts. de contrafrente, por 32.78 mts. de fondo en su costado Norte y 31.21 mts. de fondo en su costado Sud. Superficie 383.94 mts.2., limitando al Norte lote 25; al Sud lote 23; al Este con fondos del lote 12 y al Oeste con calle San Felipe y Santiago. Nomenclatura Catastral Partida Nº 13.290 — Sección D—Manzana 40b—Parcela 18—Valor Fiscal \$ 5.200.— Título a folio 297 asiento 1 del libro 132 de R. de I. de la Capital.— El comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C. en juicio; EJECUCION HIPOTECARIA — VE LARDE, CEFERINO vs. DORA MEDINA DE ALVAREZ.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 12/4 al 2/5/55.

Nº 12140 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO
— JUDICIAL — INMUEBLES EN ESTA CIUDAD. —

El día 18 de Mayo de 1955, a las 17 horas, en mi escritorio, calle Deán Funes 169 — Ciudad. Remataré, los inmuebles que se detallan a continuación y con las bases que allí se determinan: a) — Inmueble ubicado en la esquina Noroeste de las calles Tucumán y Manuela G. de Tood.— Mide 10.65 mts. de frente sobre calle Tood; 10.35 mts. de contrafrente por 36 mts. de fondo, señalado como lote 53 del plano Nº 2924bis del protocolo del escribano D. Francisco Cabrera, del año 1938, limitando: al Norte lote 52; al Este calle Tood; al Sud calle Tucumán y al Oeste lote Nº 54.— Catastro 1986—Sección C—Manzana 29b—Parcela 7.— Valor fiscal \$ 15.900.— BASE \$ 10.600 o sean las dos terceras partes de la avaluación fiscal.— b) Inmueble ubicado sobre calle Tood, contiguo al anterior, señalado con el Nº 52 del plano ya citado.— Mide 9 mts. de frente por 36 mts. de fondo, limitando al Este calle Tood; al Norte lote Nº 51; al Sur lote Nº 53 y al Oeste lote Nº 54.— Catastro 2146—Sección C—Manzana 29b—Parcela 8— Valor fiscal \$ 3.900.— BASE \$ 2.600.— o sean las dos terceras partes de la avaluación fiscal.— Títulos a folios 470 y 243, asientos 9 y 9 de los libros 15 y 32 de R. de I. Capital.— El comprador entregará en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobado el remate. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. en Juicio "Prep. V. Eje-

cutiva" — ANTONIO CHECA vs. SALOMON SIVERO.— Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 15 días en BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño.

e) 12/4 al 2/5/55.

Nº 12082 — Por: Luis Alberto Dávalos
Judicial — Inmueble en Embarcación

El día lunes 1 de Mayo de 1955, a horas 16, en 20 de Febrero 12, remataré CON BASE de \$ 21.466.66 m/n. (las dos terceras partes de la valuación fiscal) el inmueble consistente en casa y sitio ubicado en el pueblo de Embarcación Dpto. San Martín de esta Provincia, con extensión: de 14 mts. de frente, por 36 mts. fondo. Limita: Al Sud-Este, calle pública; Nor-Este, con lote cuatro; Sud-Oeste con propiedad Máximo Rivas; y Nor-Oeste, con propiedad Dermidio Arancibia. Nomenclatura Catastral Partida Nº 1640, Manz. 13 lote 3.— Títulos dominio inscriptos a fl. 365, as. 4, Libro 8 R. I. Uran.— Ordena Sr. Juez Ira. Nom. Civil y Com. en autos "EJECUTIVO — PEDRO HUMBERTO CARABAJAL vs. ALFREDO SALOMON"; Expte. Nº 34323/54.— En el acto del remate el 20% como seña a cuenta del precio.— Comisión arancel a cargo del comprador.— Habilitada la Feria Semana Santa.— Publicaciones "B. Oficial" y "Norte".

e) 31/3 al 12/5/55

Nº 12079 — Por MARTIN LEGUIZAMON:
Judicial — Acciones y derechos

El 16 de mayo p., a las 17 horas, en mi escritorio General Perón 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en juicio Honorarios de Dr. Jaime Sierra y Santiago Fieri en juicio de inscripción nacimiento y filiación Pedro Pascual Rios por sus hijos menores, venderé con la base de novecientos cincuenta y cinco pesos con cincuenta y cuatro centavos correspondientes a las dos terceras partes de la tasa fiscal los derechos hereditarios o posesorios o de dominio adjudicados en el juicio Sucesorio de Don Pedro Rios sobre la tercera parte al Este sobre la fracción de terreno ubicada en La Caldera y comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, con otra tercera parte que se adjudica a Teodora Ch. de Rios y finca Wierna; Sud, río Wierna; Este finca Wierna y Oeste con la referida fracción adjudicada a Teodora Ch. de Rios.— En el acto del remate cuenta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 31/3 al 12/5/55.—

Nº 12078 — Por ARTURO SALVATIERRA
JUDICIAL — FINCA "VINACOS"

BASE \$ 51.333.33

El día 27 de Mayo de 1955 a las 17 horas, en Deán Funes 167 — Ciudad, remataré, con la BASE DE CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON

TREINTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL, o sean las dos terceras partes de la Avaluación Fiscal, la finca denominada "VIÑACOS", ubicada en el Departamento de Chicoana de esta Provincia, con una superficie aproximada Dos mil hectáreas o lo que resulte tener dentro de los siguientes límites: generales: Norte, con Arroyo de Viñacos, Sud, con Arroyo de Osma; Este, camino Provincial a los Valles y Oeste, con las cumbres de los cerros.— Título registrado al folio 86, asiento 1 del libro 4 de R.I. de Chicoana.— Partida N° 421

El comprador entregará el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. en juicio: Embargo Preventivo.— José Fortunato Comelli Marri vs. Juana Zúñiga de García.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño,

e) 31|3 al 12|5|55.—

N° 12068 — Por: Luis Alberto Davalos
Judicial — Inmueble en la Ciudad

El día Viernes 29 de Abril de 1955, a horas 18 en 20 de Febrero 12, remataré CON BASE, de \$ 12.533,32 m/n.

(las dos terceras partes de la valuación fiscal), el inmueble ubicado en esta Ciudad, calle Catamarca esq. Pje. s/nombre entre calles San Juan y San Luis, individualizado como lote 1 del plano archivado bajo N° 549, con Extensión: de 11 mts. frente sobre calle Catamarca, por 28 mts. sobre Pasaje s/nombre. Superficie: 299 mts. cuadrados, dentro de los siguientes límites: Norte, Pje. s/nombre Sud, lote dos; Este, calle Catamarca; y Oeste, parte lote veintidos.— Nomenclatura catastral Partida N° 15316, Sec. D, Manz. 29b, Parc. 1, Circ. I.— Título dominio inscripto a fs. 404, as. 1, Libro 72 R.I. Cap.— Ordena Sr. Juez 4° Nom. Civ. y Com. en autos: EJECUCION HIPOTECARIA — ARTURO M. FIGUEROA VS. LUCIANO ZAVALLIA" Expte. N° 18337/954.— En el acto del remate el 20% como seña a cuenta de precio.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Publicaciones "B. Oficial" y "Norte".— HABILITADA LA FERIA SEMANA SANTA.

e) 28|3 al 19|4|55

CONTRATOS SOCIALES

N° 12160 — PRIMER TESTIMONIO: NUMERO CIENTO CINCUENTA Y SIETE. CONSTITUCION DE "JO-YAS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.— En la Ciudad de Salta, República Argentina, a los trece días del mes de Abril de mil novecientos cincuenta y cinco; ante mí, Carlos Ponce Martínez, escribano, adscripto al Registro número

N° 12014 — Por: ARTURO SALVATIERRA
JUDICIAL — BASE \$ 766.66

—El día 18 de Abril de 1955 a las 17 horas, en Deán Funes 167 — Ciudad, remataré, con la BASE DE SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL, o sean las dos terceras partes del cincuenta por ciento de su valor fiscal, la mitad indivisa del lote de terreno ubicado en esta ciudad, en calle Baícar entre Leandro N. Alem e Ignacio Ortiz, designado con el N° 21 Manzana 34.— Mide 12 mts. de frente por 37 mts. de fondo, limitando al Norte lote 20; Sud lote 22; Este lote 19 y Oeste calle Baícares. — Nomenclatura Catastral: Partida 8172 — Manzana 73 — Sección A. Parcela 23. — Título a folio 321 — asiento 1 libro 19 R.I. Capital. — El comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial en juicio: Embargo Preventivo — Francisco Borja vs. Pablo Carr. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 15 días en BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño".

e) 18|3 al 18|4|55.

N° 11995 — POR ARLSTOBULO CARRAL
Deán Funes N° 960 — Salta.

JUDICIAL — HELADERA ELECTRICA — CON MOTOR — SIN BASE.

El día 23 DE MARZO DE 1955, a las 16 horas en mi escritorio Deán Funes 960— venderé SIN BASE y al mejor postor: Una heladera eléctrica, marca "General Electric" de 4 puertas, color claro, equipada con motor eléctrico misma marca N° 128030 de 1.35 H.P., la que se encuentra en poder del Depositario Judicial Sr. Michel Auad, calle Mendoza esq. Moisés— Ciudad, donde puede revisarse y de donde deberá retirarla el adjudicatario.

Publicación edictos por cinco días Boletín Oficial y Diario Norte, seña práctica, comisión cargo comprador.—

JUICIO: Prep. de Ejec. S.R.L. Com-Pro vs. Antonio Eleuterio Acosta hoy Michel Auad— Exp. N° 1214/50.—

JUZGADO: Cámara de Paz Letrada— Secretaría N° 3.—

SALTA, Marzo 15 de 1955.—

e) 16|3 al 22|4|955.

N° 11930 — Por: MANUEL C. MICHEL —
JUICIO — BASE \$ 10.000.—

El día 21 de Abril de 1955, a horas 18, en mi escritorio sito en 20 de Febrero N° 136 de

esta Ciudad, remataré con la base de \$ 10.000 Diez mil pesos m/n., equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, los derechos y acciones que tiene y le corresponden al ejecutado en la finca denominada VIEJA POZO, ubicada en el Departamento de Anta. Título inscripto a folio 177, asiento 172, Libro 16 de título del Dpto. de Anta, Catastro 337. Ordena el Sr. Juez de 1° Instancia 3° Nominación en lo C. C., en el Juicio Ejecutivo LEANDRO LUIS VESPA vs. FRANCISCO RODOLFO MATORRAS.

En el acto el comprador abonará el 30 o/o como seña a cuenta de la compra. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en el Boletín Oficial y Diario Norte.

e) 3|3 al 21|4|955.

CITACIONES A JUICIO

N° 12152 — EDICTO:

CITACION A JUICIO: El Sr. Juez de Cuarta Nominación Civil, cita a doña MARIA DEL CARMEN MUÑOZ DE DIAZ, a estar a derecho en el juicio que por Divorcio y tenencia de hijos le sigue su esposo don Alfonso Alejandro Diaz, por edictos que se publicarán por el término de veinte días en el Boletín Oficial y Diario Norte, bajo apercibimiento de que si vencido el término de los mismos no compareciere se le nombrará defensor de oficio.— Salta, marzo 3 de 1955.

e) 14|4 al 11|5|55

N° 12073 — CITACION:

Tristan A. Espeche, Juez Primera Instancia Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por veinte días a Raúl Bernasconi, para que comparezca tomar intervención en juicio división condominio promovido por Carlos V. Paezani, lote 8, parcela 21, partida 7422, calle Córdoba entre 3 de Febrero hoy Corrientes) y Zabala, título inscripto folio 128, asiento 171, libro R. 2° Capital, bajo apercibimiento nombrarsele defensor.

Salta, Febrero de 1955.

ALFREDO H. CAMMAROTA

Escribano Secretario

e) 30|3 al 27|4|55

SECCION COMERCIAL

Diez, y testigos que al final se expresarán, como parecen: don José Yazlle, casado, argentino naturalizado; doña Isabel Loutcif de Yazlle, casada, argentina; y doña Berta Yazlle, soltera, argentina; todos mayores de edad, vecinos de esta ciudad y domiciliados en la Avenida Sarmiento número trescientos dos, hábiles, de mi conocimiento, doy fé, Y dicen: Que han convenido en la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que vienen a formalizar por este acto, de acuerdo a las

siguientes bases: Primero: — El objeto de la Sociedad será la fabricación de cabos de madera para usos domésticos e industriales, y en general la realización de trabajos de carpintería metódica, quedando facultado el socio administrador para dedicarla a cualquier otro ramo y realizar toda clase de operaciones que constituyan actos de comercio. Segundo: — La Sociedad girará con el rubro de JO-YAS, Sociedad de Responsabilidad Limitada, y el asiento de sus operaciones será en esta ciudad,

siendo su domicilio actual en la Avenida Sarmiento número trescientos dos. —Tercero: — La Sociedad se constituye por el término de tres años contados desde el primero del corriente mes de Abril, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato, ratificando los socios todas las operaciones realizadas desde esa fecha hasta hoy; transcurrido un año de su vigencia podrá disolver por voluntad de la mayoría. Cuarto: — El capital social lo constituye la suma de ciento setenta y siete mil pesos, dividido en un mil setecientos setenta cuotas de cien pesos moneda nacional cada una que los socios suscriben e integran en la siguiente forma y proporción: don José Yazlle, ciento veinte mil pesos o sean mil doscientas cuotas, en maquinarias de acuerdo al inventario respectivo que, firmado por los socios y certificado por el contador público don Ernesto Camplongo; se agrega a la presente y forma parte de este contrato; don Isaac Loutaif de Yazlle, doce mil trescientos pesos o sean ciento veintitres cuotas, en dinero efectivo; y don Bertá Yazlle, cuarenta y cuatro mil setecientos pesos o sean cuatrocientos cuarenta y siete, en maderas que también constan, debidamente especificadas, en el inventario referido. — Quinto: — La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo del Socio don José Yazlle como socio gerente, quien tendrá la representación de la sociedad en todos los negocios y asuntos en que la misma intervenga. Las facultades que derivan de la administración comprenden: ajustar locaciones de servicios; comprar y vender mercaderías; exigir y aceptar fianzas; otorgar daciones en pago, hipotecas y transferencias de inmuebles, adquirirlos y venderlos, conviniendo sus condiciones y precios; otorgar toda clase de cancelaciones y suscribir las escrituras respectivas, verificar obligaciones, consignaciones y depósitos de efectos o de dinero; conferir poderes especiales o generales de administración, delegando a un tercero las atribuciones que le son propias y otorgarlos sobre asuntos judiciales de cualquier clase y jurisdicción que fueren; cobrar y pagar deudas activas y pasivas; realizar — operaciones bancarias que tengan por objeto retirar los depósitos consignados a nombre de la sociedad, cederlos y transferirlos, girando sobre ellos todo género de libranzas a la orden o al portador; tomar dinero prestado de los Bancos de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y Provincial de Salta, así — como de cualquier otro Banco oficial o particular, de sus sucursales o agencias o de particulares y suscribir las obligaciones correspondientes; descontar letras de cambio, pagarés, giros, vales, conformes u otra cualesquiera clase de créditos, sin limitación de tiempo ni de cantidad; firmar letras como aceptantes, girantes, endosantes o avalistas; adquirir, enajenar, ceder o negociar de cualquier modo toda clase de papeles de crédito público o privado; girar cheques sobre fondo propios o en descubierto, por cuenta de la sociedad y cargo de terceros, pudiendo en fin, realizar, sin limitación alguna, todos los actos y gestiones necesarios para el amplio ejercicio de sus funciones de administración,

La enumeración de facultades que antecede no es limitativa sino simplemente enunciativa, pudiendo, en consecuencia, el socio gerente, realizar todos los actos que sean necesarios y convenientes para el amplio ejercicio de sus funciones de administración. Sexto: — El día treinta de Septiembre de cada año, se procederá a practicar un balance de la sociedad, balance que deberá ser firmado de conformidad u observado dentro de los diez días siguientes a su terminación. Si dicho balance no fuera firmado u observado dentro de ese término, se entenderá que los socios aprueban las constancias del mismo. De las utilidades líquidas que resulten de cada ejercicio se destinará un cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal, obligación que cesará cuando ese fondo alcance a un diez por ciento del capital social. El noventa y cinco por ciento restante de las utilidades mientras deba efectuarse la retención para el fondo de reserva legal y la totalidad de las utilidades una vez integrado dicho fondo, se distribuirá entre los socios en la proporción del veinticinco por ciento para cada una de las socias donña Isabel Loutaif de Yazlle y donña Bertá Yazlle, y el cincuenta por ciento restante para el socio don José Yazlle. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Séptimo: — Después de cada ejercicio económico, los socios reunidos en junta resolverán si se retiran o no las utilidades obtenidas; en caso de resolverse que no se retiren, dichas utilidades se acreditarán a las cuentas personales de los socios y se les reconocerá un interés del doce por ciento anual. Octavo: — En caso de que los socios resolvieran ceder total o parcialmente sus cuotas sociales, los otros socios tendrán derecho preferencial para adquirirlas ellas, a su valor nominal. — Noveno: — Todas las divergencias que se produjeran entre los socios durante el funcionamiento de la sociedad, al disolverse o liquidarse, serán resueltas por árbitros amigables componedores nombrados uno por cada parte en conflicto. En caso de que los árbitros no llegaran a un acuerdo absoluto, la divergencia será sometida a la decisión judicial. — Décimo: — Todas las resoluciones que adopten los socios reunidos en Junta, se tomarán por simple mayoría de votos. — un voto por cada acción integrada, y se consignarán en un libro especial que se llevará al efecto. — Las actas deberán ser firmadas por todos los socios asistentes. — Décimo primero. — En caso de separación, por cualquier causa, de alguno de los socios, les serán reintegradas sus cuotas de capital, a su valor nominal, y las ganancias acumuladas. — Décimo segundo: — En todo lo que no esté previsto en el presente contrato, esta sociedad se regirá por las disposiciones de la Ley nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco, sobre sociedades de responsabilidad limitada y por las disposiciones del Código de Comercio y Código Civil que se conformen con su naturaleza General de Inmuebles y Dirección Jurídica. — Por los certificados de Dirección General de Rentas, que se agregan a la presente se acredita: Que don José Yazlle, donña Isabel Loutaif de Yazlle y donña Bertá Yazlle no se encuentran inhabilitados para dis-

poner de sus bienes. Bajo las condiciones anteriores, dejan formalizado este contrato obligándose de acuerdo a derecho. En constancia, leída y ratificada, la firman como acostumbraban hacerlo por ante mí y los testigos donña Julia Torres y don Emilio Díaz, vecinos y hábiles, a quienes de conocer doy fé. Esta escritura redactada en cuatro sellos notariales numerados correlativamente del veintidos mil cuatrocientos setenta y ocho al veintidos mil cuatrocientos ochenta y uno, sigue a la que, con el número anterior, termina el folio cuatrocientos noventa y seis, doy fé. Sobre borrado: el —Vale— José Yazlle, Isabel L. de Yazlle Bertá Yazlle, Tgo. Julia Torres, Tgo. Emilio Díaz. Ante mí: PONCE MARTINEZ. Hay un sello. C O N C U E R D A con su matriz que pasó ante mí y queda en este Registro número Diez, de mi adscripción, doy fé. Para la sociedad expido este primer testimonio en cuatro sellos numerados sucesivamente del mil doscientos veintiseis al mil doscientos veintinueve, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

e) 15 al 21/4/55

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 12121 — QUIEBRA:

El Juez en lo Civil y Comercial Primera Nominación, ha resuelto declarar en estado de Quiebra a la firma "MARTINELLI Y SIBALDI", —con domicilio en calle 12 de Octubre 74, de esta Ciudad, fijando el día 29 (veintinueve) del corriente mes para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, habiéndose designado Síndico al contador nacional don Bernardo Calixto Paezani Sal, domiciliado en calle Mendoza 487, donde los señores acreedores deben presentar los justificativos de sus créditos.

Lo que el suscrito Secretario hace saber. E. GILBERTI DORADO Escribano Secretario.

e) 7 al 19/4/55

Nº 12118 QUIEBRADE CURA HERMANOS: El Dr. Tristan Arturo Espeche, Juez de 3a. Nominación ha declarado en estado de quiebra a la firma "CURA HERMANOS" establecidos con negocio de Despensa y Almacén "Despensa Mitre" en calle Bartolomé Mitre Nº 1299 de esta Ciudad y fijar el plazo de 15 días para que los acreedores presenten al Síndico Sr. Enrique van Cauwlaert Astrada, Alvarado 569—Salta— los títulos justificativos de sus créditos y el día 29 de abril próximo a horas 17 para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos. — Edictos por ocho días en "Boletín Oficial" y "Foro Salteño" — Salta, Abril 6 de 1955.

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA Escribano Secretario.

e) 7/4 al 19/4/55

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 12158 — CONVOCATORIA DE ACREEDORES (Hay Liquidación sin Quiebra) de VAR-Man Industrial y Comercial

El Sr. Juez de la causa Dr. Rafael Figueroa, ha dictado el siguiente decreto: "Atento a la solicitud y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 110, 111 y 153, de la Ley 11.719, convócase a la Asamblea de Acreedores para el día 27 de Abril próximo, a horas 10, previa publicación de edictos por el término de cinco días en los diarios BOLETIN OFICIAL y "Norte", a los fines de la autorización solicitada por el Sr. Liquidador. — Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, 28 de marzo de 1955. — E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario. Edo: 27 vale.

e) 15 al 21/4/55.

Nº 12105 — CONVOCATORIA DE ACREEDORES, se hace saber que por ante el Juzgado

ASAMBLEAS

Nº 12179 — CONVOCATORIA

La C. D. del SPORTING CICLES CLUB JOAQUIN V. GONZALEZ de acuerdo a los Art. 38 de nuestros estatutos, convoca a todos los socios para el día 30 de Abril de 1955 en la sede social provisoria el Hotel España a hs. 19.20 con motivo de realizarse la Asamblea General Ordinaria con el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

- 1º.— Lectura y consideración del Acta anterior
- 2º.— Lectura y consideración del Inventario Memoria, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Balance General e Informe del Organismo de Fiscalización;
- 3º.— Elección de los miembros de la Comisión Directiva y Organismo de Fiscalización;
- 4º.— Pedir autorización para adquirir en compra un terreno para nuestra sede social y campo de deportes.

Se ruega puntual asistencia.

Joaquín V. González, Abril 18 de 1955.

ANTONIO CRUZ

Secretario

MARIO ANTONIO CAMPERO

Presidente

Nº 12176 — Asociación Odontológica Salteña
Por resolución de la C. D. de fecha 5/4/55 tengo el agrado de citar a Vd. a la Asamblea

de 1ª Instancia, y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial a cargo del Juez Doctor Tristan A. Espeche, secretaría a mi cargo se han presentado don Camilo y Domingo Barcat, solicitando convocatoria de acreedores, habiéndose señalado un plazo de treinta días para que los acreedores presenten los comprobantes de sus créditos al Sindico designado, contador don Victor A. Vetter, con domicilio en la calle Abraham Cornejo 296 de esta ciudad y fijado el día 26 de Mayo proximo a hora 17 para que tenga lugar la audiencia de verificación de créditos, lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, Abril 5 de 1955.

Alfredo Héctor Cammarota

Escribano Secretario

e) 6 al 18/4/55.

DISOLUCION DE SOCIEDADES

Nº 12156 — DISOLUCION DE SOCIEDAD De conformidad a la Ley Nacional 11.857,

SECCION AVISOS

General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 29 del cte. mes a horas 21 y 30 en nuestra Secretaría calle Mitre 292 para tratar el siguiente orden del día.

- 1º.— Lectura y consideración del acta anterior
- 2º.— Resolución sobre cumplimiento de la Ley 14348.

(Régimen Legal de las Asociaciones Profesionales).

ATILIO O. CARO

Secretario

ADOLFO SAMSON

Presidente

e) 19/4/55.

Nº 12153 — SOCIEDAD COOPERADORA AGROPECUARIA GENERAL MARTIN GUEMES Ltda.

CONVOCATORIA Asamblea General Ordinaria:

Se cita a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de Abril a horas 14.30 en el local de la Sociedad Española, Rodríguez 55, para tratar la siguiente Orden del día:

- 1º) Aprobación de la Memoria y Balance General.
- 2º) Designación miembros faltantes del Consejo de Administración.
- 3º) Designación tres asociados para firmar el acta de la Asamblea.

De nuestros Estatutos:

notificase que el Sr. Pablo Carlos Arroyo, ha convenido la venta de su parte social de la Sociedad "Pablo y Victor Arroyo" con negocio de Ramos Generales en la localidad de Lumberras, a favor del Sr. Victor Manuel Arroyo quien se hará cargo del Activo y Pasivo de la misma, continuando al frente del negocio a su nombre personal. Para oposiciones de ley fíjese domicilio especial en el escritorio del Contador Público D. Francisco Lucuzzi, Toribio Toldán 37.

e) 15 al 21/4/55.

COMERCIALES

Nº 12171 — Se hace saber que el Sr. Federico Pretes, por su propia voluntad, ha dejado de formar parte de la firma social que explota el negocio City-Bar de esta ciudad, quedando a cargo del activo y pasivo del mismo los Sres. Ginés Ballesteros y Adrián José Gasca.

Para cualquier oposición a Belgrano 747.

e) 19 al 25/4/55.

Transcurrida una hora después de la fijada para la reunion sin conseguirse quorum se celebrará la Asamblea sea el numero de estos presentes.

Pedro Quiles
Secretario

Arsenio Perez
Presidente

e) 14 al 18/4/55.

Nº 12081 — CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De acuerdo a lo prescripto por los Estatutos, se ha resuelto convocar a Asamblea anual ordinaria a los Señores accionistas de C.I.F.O. Sociedad Anónima,, Compañía Industrial Frigorífica Orán, para el día 28 de abril próximo a las 16 horas en el local de calle Buenos Aires 80, Salta. Se tratará el siguiente orden del día:

- a) Memoria y balance.
- b) Informe del Síndico
- c) Designación de dos accionista para firmar el acta.

El Directorio.—

Carlos Ponce Martinez Escribano

e) 31/3 al 21/4/55

**AVISO DE SECRETARIA DE LA
NACION**

PRESIDENCIA DE LA NACION
DIRECCION GENERAL DE PRENSA
SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES
Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL, de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION
DIRECCION Gral. DE ASISTENCIA SOCIAL

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de

salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al decreto N° 3049 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozaran de la bonificación establecida por el Decreto N° 11.193 del 16 de Abril de 1948.—

EL DIRECTOR

TALLERES GRAFICOS
CARCEL PENITENCIARIA
SALTA
1955